

**INFORME EL COMISARIO
DEL AÑO 2009 A LOS
SEÑORES ACCIONISTAS DE
LA COMPANIA NEGOVITAL
S.A.**

REVISADO EL BALANCE GENERAL DE LA COMPANIA NEGOVITAL S.A.
AL **31 DE DICIEMBRE EL 2009** Y LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS
DE RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO ECONOMICO.

LA PRESENTE REVISION FUE REALIZADA CUMPLIENDO CON LAS
DISPOSICIONES DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPANIAS EN BASE
AL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTOS DISPUESTAS POR
DICHA LEY.

ASI TAMBIEN, SE REALIZARON LAS PRUEBAS RESPECTIVAS DE
CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COMPANIA Y SUS
ADMINISTRADORES, RELACIONADAS CON LOS SIGUIENTES
PARAMETROS.

- EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES.
- SI LOS REGISTROS SOCIALES Y CONTABLES SE HAN
ELABORADO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y
LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD
ECUATORIANAS ACEPTADAS.
- EXPRESAS DISPOSICIONES EMANADAS POR EL ORGANISMO DE
CONTROL.
- DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA DEL NEGOCIO.

EN MI OPINION LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO ELABORADOS
BAJO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CONFIABLES DE CONTABILIDAD
DE GENERAL ACEPTACION.

Atentamente

**RUBEN DAVID MARIN
COMISARIO PRINCIPAL**

